

AVISO

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DE EMPRENDIMIENTO, SERVICIOS EMPRESARIALES Y COMERCIALIZACIÓN DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL – IPES

HACE SABER

Que dando cumplimiento a lo preceptuado en el inciso segundo (2°) del Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a publicar en la página Web de la entidad y en un lugar visible al público, la respuesta al radicado No **00110-812-010742** presentado por **JORGE ELIECER SANTANA**.

Por el termino de cinco (5) días hábiles.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Para informar al interesado se fija el presente aviso con copia íntegra la respuesta con radicado **No 00110-816-017656**, en la página Web de la entidad y en un lugar público de las oficinas del Instituto para la Economía Social –IPES, ubicados en la calle 73 No. 11 - 66 por el termino de cinco (5) días hábiles a partir de hoy diecisiete (17) de agosto de 2022 a las ocho (8) horas y se desfijara el día veinticuatro (24) de agosto de 2022 a las diecisiete (17) horas.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso.

Cordialmente,



FÁTIMA VERÓNICA QUINTERO NÚÑEZ

Subdirectora de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización

Proyecto: Jhonatan Arias Rios - CPS 97-2022

FO-068
V-08

Página 1 de 1

Calle 73 N° 11-66
PBX. (+571)2976030
Línea Gratuita
018000124737
www.ipes.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

110801

Bogotá, D.C.,

Señor(a)
JORGE ELIECER SANTANA
C.C. 3073216
Teléfono: 3007053968
Dirección: Carrera 2 # 2-04
Localidad: sin información
Barrio: sin información
Correo: jorgeeliecer77@gmail.com
Ciudad: Bogotá

POR FAVOR AL CONTESTAR CITE EL No. DEL RADICADO

IPES - Correspondencia Administrativa- ENVIADAS

Radicado: 00110-816- 017656

Fecha: 21/07/2022 - 06:13 PM

Remitente: CRISTIAN FELIPE GONZALEZ GUERRERO

Destinatario: JORGE ELIECER SANTANA

No.Folios: 2 Anexos: 0

Asunto: Respuesta al Radicado IPES No. 00110-814-010742

Respetado(a) Señor(a) Santana,

En atención a su comunicación, de acuerdo con el radicado del asunto, me permito informar que el Instituto para la Economía Social tiene como propósito ofertar alternativas de generación de ingresos a la población de la economía informal que ejerce sus actividades en el espacio público; así como administrar y desarrollar acciones de fortalecimiento del Sistema Distrital de Plazas de Mercado, para aportar al desarrollo económico de la ciudad.

La Subdirección de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización ejecuta en el periodo de 2020-2024 el proyecto 7722 denominado "Fortalecimiento de la inclusión productiva de emprendimientos por subsistencia", cuyo objetivo es "Promover mecanismos para el fortalecimiento los emprendimientos de subsistencia que permitan la inclusión productiva de la población del sector informal identificada por el Instituto para la Economía Social".

Teniendo en cuenta lo anterior, la población sujeta de atención por parte de la Entidad son los vendedores informales que ejercen su actividad económica en el espacio público y los comerciantes de las Plazas de Mercado Distritales. Consecuentemente, para acceder a los servicios del Instituto se debe cumplir con los siguientes requisitos:

1. Que el ciudadano tenga capacidad legal para obligarse, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 1502 del Código Civil.
2. Ser vendedor informal en el espacio público con RIVI o haber sido caracterizado por la entidad, excepto para plazas de mercado.
3. En los servicios de formación y capacitación para el trabajo, y orientación para el empleo, se atenderán a todos los actores de la economía informal y sus familiares; ejerzan o no su actividad en el espacio público.
4. Ejercer su actividad económica en el Distrito Capital y estar residiendo en el mismo.
5. Ser mayor de edad.
6. Ser propietario de uno o más inmuebles y/o porcentaje de copropiedad cuyo(s)

FO-068
V-08

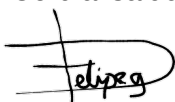
Página 1 de 2

- valor(es) sumados no supere(n) el de la Vivienda de Interés Social (VIS), excepto para plazas de mercado.
7. No contar con ningún tipo de pensión reconocida de fondos privados o públicos, ni disfrutar de sueldo de retiro de las Fuerzas Militares y de Policía por un valor igual o mayor a un salario mínimo legal vigente (SMLV); excepto las pensiones correspondientes al Mínimo Vital para plazas de mercado.
 8. Para ingresar a las alternativas comerciales de la entidad (Centros comerciales, REDEP, Antojitos para Todos y plazas de mercado), no debe estar disfrutando de otra alternativa comercial ofrecida por el IPES.
 9. No haber sido excluido administrativa o judicialmente de alguno de los servicios que presta el IPES.
 10. No tener inhabilidades y sanciones para contratar con el Estado.
 11. El núcleo familiar solo puede acceder a una alternativa comercial; exceptuando para el caso de las plazas de mercado y/o familias de tipo “reconstituidas”.

En virtud de lo anterior ante su requerimiento “solicitud apoyo económico” se le informa que una vez verificada su información en nuestra herramienta misional HEMI, se identificó que usted no cuenta con RIVI, ni Identificación en el espacio público, lo cual lo acredita como vendedor informal, sin embargo le informamos que en caso de que si lo sea, puede realizar la solicitud de su inscripción en el en nuestras instalaciones del Instituto para la Economía Social – IPES ubicado en la calle 73 No 11 – 66. 2 piso en los módulos de atención al usuario, Para esto es necesario contar con los siguientes datos: Nombres y apellidos completos, tipo y número de documento de identidad y dirección de la vivienda actual, lugar donde desarrolla su actividad comercial, productos y/o servicios que comercializa, periodicidad de ejecución de la labor, jornada y horario de trabajo, entre otros.

Por otra parte, también es importante aclarar que el IPES no otorga ayudas de tipo económicas, ya que no es parte de la misionalidad, la cual esta descrita al inicio de este documento. Cualquier inquietud adicional por favor comunicarse al teléfono 2976030, correo electrónico sausuario@ipes.gov.co.

Cordial saludo,



CRISTIAN FELIPE GONZÁLEZ GUERRERO

Subdirector de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Nicolas Torres – CPS142 2022-SESEC	Nicolas Torres	22/06/2022
Revisó	Liliana Perez – CPS 050 2022 - SESEC	Liliana Perez	29/06/2022
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma del Subdirector de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización del Instituto para la Economía Social IPES			